



DECRETO N° 0167

LANUS, 31 ENE 2007

Visto lo actuado en el expediente N° D-57.754-07,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:

Artículo 1º. - Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° D-57.754-07 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º. - Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º. - Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



WALTER ANDRES PEREZ  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO DE LA  
FIRMA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

